



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

332-96

Salta, 5 de Setiembre de 1996  
 Expediente No 12.041/95

VISTO:

La Resolución Interna No 272/95 de esta Facultad, mediante la cual se adscribe a la Lic. Mirtha Raquel Guanca, D.N.I. No 14.391.040, a la cátedra "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición a partir del 06 de Junio de 1995 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional solicita prórroga, contando con la opinión favorable de la cátedra;

Que la mencionada prórroga se encuentra contemplada en la Resolución C.S. No 504/84;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No 153/96, aconseja prorrogar la designación a partir del 6 de Junio de 1996 por el término de un año;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

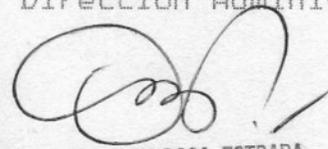
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria No 9/96 del 27/8/96)

R E S U E L V E :

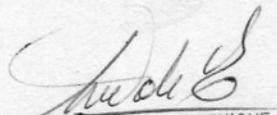
ARTICULO 1º: Prorrogar la adscripción de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. No 14.391.040 en la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año a partir del 6 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Br. A. A.
APA

  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



  
 Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE  
 VICE-DECANO